



Documento:

Asunto:

Expediente N°:

Servicio:

RESOLUCIÓN

APROBACION LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y FECHA DEFENSA MEMORIA DE UNA PLAZA DE ORDENANZA MAYOR PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

09726/2025

Recursos Humanos

EXTRACTO: APROBACION LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y FECHA DEFENSA MEMORIA DE UNA PLAZA DE ORDENANZA MAYOR PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Visto que con fecha 28-11-2025 se publicaron en el B.O.P. nº 135 bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza Mayor perteneciente a la plantilla de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

Considerando que,

1º.- La base sexta de la convocatoria regula la admisión de los aspirantes y establece que concluido el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación Provincial aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándola en el Tablón de Edictos y en la página web de la Diputación, enlace empleo/personal funcionario. En la misma establece que en el anuncio de la lista de aspirantes admitidos se indicará el lugar, día y hora en que dará comienzo la defensa del proyecto/memoria.

2º.- El plazo de presentación de instancias comprendía desde el 1 de diciembre de 2025 (fecha siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP) hasta el 30 de diciembre de 2025, presentándose en tiempo y forma un único candidato.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en el RD 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, por medio del presente Decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 3783- 2023, de 14 de agosto, BOP núm. 97, de 25 de agosto de 2023), vengo a **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la lista de admitidos al proceso de provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza Mayor, que se incluye en el presente decreto ordenando su publicación en el tablón de anuncios, y en la página web, concediendo un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones. El cómputo se iniciará al día siguiente a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios (evidencia de publicación) a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015 LPAC.

Finalizado el plazo de reclamaciones, sin que se hubieran presentado, la lista provisional se entenderá definitivamente aprobada.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	02/03/2026 12:53
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	02/03/2026 16:20
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	03/03/2026 08:14

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

ASPIRANTE	DNI	ADMITID
JOSE ANTONIO BARRIO ONRUBIA	***0482* *	O SI

LISTA PROVISIONAL DE EXLCUIDOS: NINGUNO

Segundo.- Fijar la defensa del proyecto/memoria para el lunes 16 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en la Sala Domingo Heras de la Diputación Provincial de Soria (C/ Caballeros 17. Soria).



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	02/03/2026 12:53
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	02/03/2026 16:20
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	03/03/2026 08:14